

TRAMITACIÓN DEL PROYECTO DE LEY Nº 2, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1996.

- Acuerdo del Consejo de Gobierno: 27-IX-95.
- Registro y fecha de entrada: IV-381; 30-IX-95.
- Admisión a trámite: 2-X-95.
- Publicación: [BOAR nº 8](#) , de 4-X-95.
- Enmiendas presentadas: A LA TOTALIDAD: dos (una del G.P. Socialista y otra de Izquierda Unida-Los Verdes). [BOAR nº 14](#) , de 7-XI-95. Rechazadas en pleno de [8-XI-95](#). D.S. nº 14. PARCIALES: 428 (3 de los tres grupos parlamentarios, 46 del G.P. Popular, 235 del G.P. Socialista, 132 del G.P. de Izquierda Unida-Los Verdes y 3 del G.P. Socialista e Izquierda Unida-Los Verdes). [BOAR nº 19](#) , de 14-XII-95.
- La Comisión de Economía, Hacienda y Presupuesto, en sesiones de [12, 13, 14, 15 y 19-XII-95](#) , ha elaborado y aprobado el dictamen. [BOAR nº 20](#) , de 19-XII-95.
- Aprobado en pleno de [20 y 21-XII-95](#) . D.S. nº 25.
- Publicación de la ley: [BOAR nº 21](#) , de 21-XII-95. Corrección de errores: [BOAR nº 25](#) , de 5-II-96. (Subsanados en el texto que se inserta). BORM nº 297, de 27-XII-95. (Suplemento nº 16). Corrección de errores: BORM nº 55, de 6-III-96.

MODIFICADA POR:

- LEY 1/1996, DE 25 DE MARZO, DE MODIFICACIÓN DE LA DISPOSICIÓN ADICIONAL VIGÉSIMA TERCERA DE LA LEY 13/1995, DE 26 DE DICIEMBRE, DE PRESUPUESTOS GENERALES DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA REGIÓN DE MURCIA PARA 1996.
- DECRETO LEGISLATIVO 1/1999, DE 2 DE DICIEMBRE, POR EL QUE SE APRUEBA EL TEXTO REFUNDIDO DE LA LEY DE HACIENDA DE LA REGIÓN DE MURCIA.